

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ

Secretario General y de Gobierno

ASUNTO: INFORME DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° . 052-2025-CPS-046**

ELIZABETH NIETO BUSTOS me permito presentar informe N° **004** de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del **01 a 30 de junio de 2025**, conforme al contrato suscrito entre las partes:

CONTRATO No.	052-2025-CPS-046
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE TAUSA- CUNDINAMARCA.”
FECHA DE INICIO	01-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30-/06/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
CONTRATISTA	ELIZABETH NIETO BUSTOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Prestar asesoría Jurídica al Despacho del señor alcalde en los asuntos que considere pertinentes para la adecuada actuación administrativa del municipio	Se realizaron las siguientes asesorías y apoyo al Despacho del señor Alcalde: 1.1. <i>Revisión resolución "POR MEDIO DEL CUAL, SE CREA EL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (COVE) EN SALUD PUBLICA Y ESTADISTICAS VITALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA"</i> remitida por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social 1.2. 1.3.

2. Prestar la asesoría y el acompañamiento permanente de procesos judiciales, juicios de responsabilidad fiscal y aquellos de responsabilidad disciplinaria de la administración municipal que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Se adelantaron las siguientes actuaciones en materia Judicial: Referencia. Caso Preventivo E-2025 218378 LEY 2345 de 2023- Manual de Identidad Visual Municipios Se proyecta oficio dirigido a la Procuraduría Provincial de instrucción de Zipaquirá
3. Ejercer la representación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra índole con ocasión de la situación jurídica administrativa dentro de los demás procesos que le sean asignados por la entidad durante el plazo de ejecución del contrato conforme a las necesidades del municipio cuyas actividades incluyen de manera general pero no limitativa la elaboración y representación de memoriales escritos contestación oportuna de las demandas y acciones a su cargo asistencia a las audiencias programadas solicitud y práctica de pruebas y presentación de los recursos de ley cuando él lloviera el lugar cubriendo los gastos y expensas procesales pertinentes.	<p>3.1. Se proyecta autorización de notificación electrónica dirigido a PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – Asunto: PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO N° CCPP 167-2025 De: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Contra: Municipio de Tausa- Cundinamarca. Se remite al despacho del Señor Alcalde para su envío desde el correo institucional</p> <p>3.2. Se hace seguimiento al Conflicto de competencias impetrado ante el Consejo de Estado Asunto: Conflicto de Competencias para resolver el recurso de reconsideración presentado por el ciudadano José Joaquín Forero, ante la Agencia Catastral de Cundinamarca. Radicado bajo el número : 11001030600020250030000 Ponente: Consejo de Estado - JUAN MANUEL LAVERDE ÁLVAREZ Clase: CONFLICTOS DE COMPETENCIA - ENTRE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Veces en la corporación: 1 Sala que conoce: Sala Consulta y Servicio Civil Sala que decide: Sala Consulta y Servicio Civil Estado: 26-06-2025 Registra Proyecto 3.3. ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD Referencia: Radicado. 25899-33-33-002-2025-00015-0 Medio de Control: Nulidad Simple Demandante: JOSÉ JOAQUÍN FORERO FORERO Demandado: MUNICIPIO DE TAUSA Asunto: Contestación Demanda Se remite escrito de contestación de la demanda</p> <p>3.4. Exp. No. 25899333300120240016801 Demandante: VEEDURÍA CIUDADANA A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA Demandado: AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA Y MUNICIPIO DE TAUSA MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA-ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA Se proyecta y remite dentro del término Alegatos de</p>

	Conclusión en segunda instancia
4. Ejercer la representación judicial extrajudicial del municipio en las acciones de tutela conciliaciones prejudiciales extrajudiciales y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que les sean asignados por la entidad.	<div>Actualizar Windows Ver la Configuración para actualizar Windows.</div> <p>4.1. Acción de Tutela Radicado Rad. 110013403-004-2025-00215-00. Accionante ANA DENILA PRADA GARNICA</p> <p>Se proyecta escrito de contestación a la acción de tutela impetrada por la señora ANA DELINA PRADA, en contra del municipio de Tausa.</p> <p>Juzgado de conocimiento: Juez Cuarta Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá</p>
5. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el proceso de creación y posterior convocatoria y deliberación del Comité de defensa judicial, y la adopción del respectivo manual.	Se realiza revisión de los actos administrativos que conforman actualmente el comité de Conciliación y defensa judicial, para proceder a su ajuste y actualización normativa
6. Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo e informar a la secretaría general y de gobierno de todas las actuaciones adelantadas con el fin con el fin de llevar un seguimiento y control de esto	Se realiza consulta de los proceso en el Sistema SAMAI (VER ARCHIVO EN EXCEL)
7. Informar oportunamente y en los términos de ley al supervisor de los fallos y decisiones adversas al municipio que fueran proferidas dentro de los procesos y acciones a su cargo así como de aquellos favorables a la entidad territorial brindando en uno u otro caso las orientaciones jurídicas necesarias para su cumplimiento.	7.1. Se remite información a la Secretaría Gral y de Gobierno en relación con el inicio de la demanda laboral iniciada ante el Juez laboral de Ubaté por la señora Luz Stella Camargo Flores y su menor ji hija KAREN DAYANA RAMÍREZ CAMARGO
8. Apoyar a la entidad en los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de sus servidores en primera instancia y en todo caso, en la etapa instructiva, de conformidad con lo señalado por la ley 1953 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, y modificada por la ley 2094 de 2021	8.1. Se proyecta auto de apertura de investigación disciplinaria, en contra de la secretaria de hacienda, según remisión de diligencias realizada por la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, radicado N° IUS E- 2025191917 8.2. Se crea archivo digital estado de los procesos disciplinarios.
9. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el proceso de proyección, revisión y ajuste de los actos administrativos que demande la entidad y sean	Se realiza apoyo en el análisis y proyección de los siguientes actos administrativos . 9.1. Revisión y ajustes al borrador del Decreto de

solicitados por el supervisor del contrato.	<p>nombramiento de la Funcionaria LADY TATIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.</p> <p>9.2.–Se realiza revisión de proyecto de resolución ““Por medio de la cual se designa un día para el disfrute de la jornada familiar a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Tausa- Cundinamarca y en el primer semestre de la vigencia 2025”</p>
10. Apoyar en las actuaciones administrativas relacionadas con procesos mineros y demás temas conexos que sean de competencia del municipio.	<p>10.1 . Se proyecta resolución “POR MEDIO DEL CUAL SE SUBCOMISIONA AL INSPECTOR DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA COMISION ORDENADA MEDIANTE LA RESOLUCION DRUB No 14257000043 DE 17 DE FEBRERO DE 2025 POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR “</p> <p>10.2. Proyección de Resolución para subcomisionar al señor Inspector de Policía a adelantar las diligencias “POR MEDIO DEL CUAL SE SUBCOMISIONA AL INSPECTOR DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA COMISION ORDENADA POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR MEDIANTE LA RESOLUCION DRUB 14257000066 de 28 de marzo de 2025”</p> <p>10.1. Proyección de Resolución para subcomisionar al señor Inspector de Policía “POR MEDIO DEL CUAL SE SUBCOMISIONA AL INSPECTOR DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA COMISION ORDENADA POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR MEDIANTE LA RESOLUCION DRUB 14257000084 de 15 de abril de 2025</p> <p>10.4. Apoyo a la Secretaría del despacho del alcalde con la proyección del documento de trámite avisando recepción de diligencias por parte de autoridades mineras o ambientales, para que se sirva proveer</p>
11. Realizar acompañamiento a los Proyectos de Acuerdo que se presente al Concejo Municipal previa solicitud del señor Alcalde y/o el Secretario General y de Gobierno	<p>11.1. Se apoya el Despacho del señor Alcalde respecto al análisis de los Acuerdos municipales No 04 del 10 de junio de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAUSA- CUNDINAMARCA, LA CELEBRACIÓN DEL DÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONCEJALITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (SIC)” y No 05 del 10 de junio de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA Y SE CREA EL FESTIVAL COMUNAL TAUSANO”.</p>

	<p>11.2. Se realiza proyección de objeción al proyecto de acuerdo 05 de 2025 REFERENCIA: OBJECIONES POR INCONVENIENCIA EN CONTRA EL ACUERDO 05 del 10 de junio de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA Y SE CREA EL FESTIVAL COMUNAL TAUSANO”, presentado por el Concejo de Tausa-Cundinamarca.</p> <p>12.</p>
13. Proyectar y/o conceptualizar sobre las respuestas a los derechos de petición que requieran de orientación y asesoría jurídica, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	<p>Se realizó la proyección a los siguientes derechos de petición:</p> <p>13.1. Apoyo en la proyección de respuesta a la petición del ciudadano JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTÚA</p> <p>13.2. Respuesta petición Mateo Fernando Galvis González- INVIAS</p> <p>13.3. Sebastián Camilo Rios . Apoyo a la secretaría de planeación en la proyección de rta a este peticionario</p>
12. Proyectar y/o conceptualizar sobre los recursos de apelación que cursen en el Despacho del señor Alcalde y que requieran de asesoría jurídica, previa solicitud.	<p>Para el periodo en ejecución se recibe segunda instancia policiva, pero no se sustancia.</p>
13. Brindar acompañamiento del municipio en la rendición de informes ante los entes de control el Concejo Municipal y demás organismos cuando se requiera con relación al objeto contractual	<p>Para el periodo en</p>
14. Realizar el diligenciamiento y entregar los formatos que se requieran para el reporte ante las entidades de control con relación a todas las controversias iniciadas y que con anterioridad continúan en trámite relacionados con el objeto contractual.	<p>Durante el periodo de ejecución, no se realiza apoyo al respecto, teniendo en cuenta que no fue solicitado.</p>
15. Atender las solicitudes y requerimientos que realice la Entidad a través del Supervisor del Contrato, el Alcalde Municipal o el delegado de cualquiera de ellos.	<p>Durante el periodo de ejecución, se atienden las solicitudes y requerimientos realizados por el Supervisor del contrato y el Despacho del alcalde, relacionadas en las actividades 1 a 15 respectivamente</p>

16. Apoyar a la oficina misional en el desarrollo de las actividades, eventos, procesos administrativos y demás labores necesarias y solicitadas por el supervisor del contrato o su representante, para el cumplimiento de las labores a cargo de la respectiva oficina misional o cualquier apoyo adicional que sea requerido en función de las labores a cargo de la Alcaldía Municipal.	Para el periodo de informe, se atienden las actividades y labores que el supervisor del contrato requiere, plasmadas en las actividades 1-16
17. Conceptuar acerca de las reclamaciones y siniestros que deba tramitar la entidad ante las aseguradoras, y apoyar dicho trámite.	Durante el periodo de ejecución, no se realiza trámite respecto a reclamaciones o siniestros ante la compañía de seguros
18. Conceptuar acerca del alcance y funciones de las inspecciones de policía del municipio y apoyar aquellos temas que atañan a su funcionamiento y competencia, de acuerdo con lo que solicite el supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se desarrolla la presente actividad
19. Las demás que se deriven inherentes al objeto contractual y naturaleza del control del contrato que garanticen su cabal cumplimiento.	NA

ANEXOS

Se anexan oficios imágenes y demás soportes que den cabida a demostrar el cumplimiento de las obligaciones específicas de contrato, y no hubiesen podido ser incorporadas en el ítem de actividades realizadas cargadas en el punto siete EJECUCIÓN DEL CONTRATO plataforma SECOP II.

Planilla de Seguridad social N° **7971295788** de fecha 10 de junio de 2025 correspondiente al mes de mayo de 2025

ELIZABETH NIETO BUSTOS
CEDULA: 20.450.994 de Cogua
CONTRATISTA